

INFORME DEL COMISARIO

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2013.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2013;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2013;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2013, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 6 de febrero del 2014.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
2. El Señor José Antonio Correa Vásconez mediante Poder Especial otorgado ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 2012, venía actuando en calidad de Apoderado Especial y como tal cumpliendo las funciones de Representante Legal de la Compañía, una vez que se inscribió, con fecha 24 de enero de 2013 su nombramiento de Gerente General - Representante Legal en el Registro Mercantil del Cantón Quito, a partir de esta fecha entró en plenitud de funciones y responsabilidades como tal;
3. En el año 2013 se produce, por herencia la transferencia de 2000 acciones que representan el valor nominal total de USD \$ 80,00 (son: ochenta, 00/100 dólares) y por donación se transfieren 6175 acciones, todas de USD \$ 0,04 (son: cuatro centavos de dólar) de valor cada una, que representan el valor nominal total de USD \$ 247,00 (son: doscientos cuarenta y siete, 00/100 dólares). Hechos que fueron oportunamente comunicados, por la Administración de la Empresa, a la Superintendencia de Compañías, para los registros correspondientes en esta Dependencia;
4. El Proyecto Quinde, que consiste en la construcción de un túnel en el cerro El Quinde de la mina de caliza, mantiene aún en construcción su chimenea, estimándose que la misma concluirá a mediados del año 2014. Una vez que concluyan estas obras serán transferidas en su totalidad a su subsidiaria CANTERAS Y VOLADURAS S.A. CANTYVOL;
5. Con una inversión de alrededor de USD \$ 3.500.000.00 (son tres millones quinientos mil, 001100 dólares de los Estados Unidos de América) se ejecuta el Proyecto Paletizadora, que tiene por objeto modernizar la empacadora de la línea I, eliminar la carga manual, aumentar la capacidad de despacho de sacos de cemento en un 40% e instalar un nuevo silo para manejar un producto adicional, sin afectar la capacidad actual de despacho al granel;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Lic. Marco García Mora

COMISARIO

Quito, D M, 6 de febrero de 2014